



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha: **20-DICIEMBRE-2006** acordó la **APROBACIÓN DEFINITIVA** del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 22-DICIEMBRE-2006




Gobierno de Canarias
 Consejería de Medio Ambiente
 y Ordenación Territorial



LEYENDA

 LÍMITE DEL SUELO RÚSTICO DE ASENTAMIENTO RURAL.	 LÍMITE ORDENANZA
 VIARIO (TRÁFICO RODADO).	 DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS
 VIARIO (PEATONAL).	 ESPACIO LIBRE PRIVADO.
 ALINEACIÓN OFICIAL.	 CAUCE DE BARRANCO.
 USO RESIDENCIAL.	 LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN (LEY DE CARRETERAS 9/1991)
 ESPACIO LIBRE.	 LÍMITE DEL PAISAJE PROTEGIDO DE PINO SANTO.
	 UNIDAD DE ACTUACIÓN.

PROVINCIA: LAS PALMAS	MUNICIPIOS: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA SANTA BRIGIDA, TEROR Y VEGA DE SAN MATEO
ESCALA: 1:1.000	EQUID. CURVAS: 5 METROS Y 1 METRO
PROYECCIÓN: U.T.M.	HUSO: 28
RED GEODÉSICA: REGCAN '95	ELIPSOIDE: WGS84
	BASE CARTOGRÁFICA: GRAFCAN 1.996 Y 1.998



PLAN ESPECIAL



SUELO RÚSTICO DE ASENTAMIENTO RURAL: EL SOLANO



Paisaje Protegido Pino Santo
 Nº 24
 ESCALA 1:1.000
 Aprobación Definitiva